

EXP-UNC 0051409/2016.

Córdoba, 18 de octubre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Luis A. BIEDMA (Profesor Ayudante A) a la Ciudad de Castellón de la Plana (España) por el lapso 03 de noviembre al 8 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado visitará el grupo de investigación HPC&A de la Universidad Jaime I de Castellón;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. BIEDMA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. Luis A. BIEDMA (Profesor Ayudante A, legajo 48415), se traslade en comisión a la Ciudad de Castellón de la Plana (España) por el lapso 03 de noviembre al 08 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

5 ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 549/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF